

Toledo, Jueves 4 de agosto de 1864.

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Segunda subasta.

No habiendo habido postor en la primera subasta, por disposición del Sr. Gobernador de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 é instrucciones, se anuncia otra nueva subasta por el tipo menor en el día y hora que se dirá:

Remate para el día 24 de agosto de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribanos que se designarán:

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Rústicas.

Partido de Talavera de la Reina.

Pueblo de Mejorada.

Escribanía de D. Eustaquio Lozano.

Número 9350 antiguo y 6769 moderno del inventario—Un pedazo de tierra en término de

Mejorada, procedente de la Iglesia Parroquial de dicho pueblo, al sitio de las Rozuelas, consta de 10 fanegas de 600 estadales y este de 11 piés de lado, ó sean 5 hectáreas, 63 áreas y 77 centiáreas: linda por S. con Miguel Segovia, M. con Baldomero Sanchez, P. con notorio, y N. con camino de Parrillas: ha sido tasado en renta en 25 rs., en venta 500: según la Administración se halla sin arrendar, capitalizado en 562 rs. 50 céntimos, se subasta por la tasación. En 14 de mayo de 1864 tuvo efecto el primer remate y no hubo postor.

Partido de Escalona.—Pueblo de Aldeaencabo.

Escribanía de D. Epifanio Plá y Puig.

Número 2119 antiguo y 5275 moderno del inventario.—Once olivas de inferior calidad, en término de Aldeaencabo, procedentes de la Iglesia de dicho pueblo, enclavadas 5 en un cercado de Sisto Galan, al sitio de Mojolejo, 3 en otro cuadro de los herederos de Manuel Mariano, titulado la Huerta, y 2 en otro cercado de los herederos de Francisco Polo, al sitio del Herren de la Fragua, y otro en otro cercado de D. Niconor Jimenez, al sitio del Olivar; solo se enagenan las olivas, las que han sido tasadas en renta en 14 rs., en venta 275: según la Administración las lleva en arriendo Sisto Galan en 121, capitalizadas en 2722 rs. 50 cént., se subastan por la tasación. En 26 de marzo de 1864 tuvo efecto el primer remate y no hubo postor.